

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20225 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 64/2002.

En cumplimiento de sentencia de 5 de julio de 2002, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 64/2002, interpuesto por doña María Teresa Nicolás Serrano, contra Resolución de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), y se reconoce a la interesada el derecho a ser incluida en la relación definitiva de aspirantes aprobados, con una puntuación de 34,85 puntos.

Esta Secretaría de Estado de Justicia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Orden de 30 de enero de 1988; 49 del Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto, que aprueba el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos; 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 20 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, acuerda:

Primero.—Ampliar en una plaza las pruebas convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1999.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a doña María Teresa Nicolás Serrano, con el número 6 bis y una puntuación de 34,85 puntos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos, artículo 46 del Reglamento del Cuerpo de Secretarios Judiciales, el Centro de Estudios Jurídicos convocará a doña María Teresa Nicolás Serrano para la realización del curso teórico-práctico de selección a que se refiere el artículo 17 de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

20226 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda.

Por Resolución de 6 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocadas por Resolución de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20227 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se procede a subsanar los errores advertidos en la Resolución de 25 de septiembre de 2002, por la que se convoca concurso específico de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

Advertido error en la Resolución de 25 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), por la que se convoca concurso específico de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en este Consejo Superior de Deportes, se transcribe a continuación la siguiente rectificación: